

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	302208
Número de orden de compra a modificar:	56457

Entidad compradora:	Ministerio de Educación Nacional
Nombre del solicitante:	Karen Ezpeleta Merchán
Proveedor:	Sistetronics SAS
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2021-11-30 15:19:19

Detalle o justificación

La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 56457 de 2020, suscrita entre el MEN y SISTETRONICS SAS, diligenciado por los supervisores ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA y MÓNICA MARCELA ARBOLEDA VELÁSQUEZ. EL CONTRATISTA manifiesta que SI_X_ NO__ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación. De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.



Firma ordenador del gasto

Nombre: Constanza Liliana Alarcón Párraga

Documento: 52.012.612 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Freiderman Jaramillo Marin

Documento: 16.273.806 de Palmira (V)

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

Marque con una X el tipo de documento:

CONTRATO	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	x
Número:	56457	de	2020	
Objeto: ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES FOCALIZADAS POR EL MEN, QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES, EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL Y LA CUALIFICACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE, CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES PARA LA ZONA 2.				
Contratista/ Entidad: SISTETRONICS SAS.				

Espacio para registro de radicado
Sistema de Gestión Documental

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN

Fecha aprobación de Garantías:	15	de	octubre	de	2020
Fecha de Registro Presupuestal:	14	de	octubre	de	2020
Fecha de inicio:	15	de	octubre	de	2020
Fecha Inicial terminación:	31	de	diciembre	de	2020
Valor inicial:	\$ 3.599.364.106,80				

No. Modificación	Tipo (Prorroga/modificación/adición/suspensión)	Cláusula N° (Indicar el número de la cláusula respectiva)	Valor (\$)	Tiempo (días /meses)	Descripción modificación
1	Modificación	1 del 26 de octubre de 2020 - Cantidad de los artículos	0	-	Debido a error involuntario en el momento de generar la orden de compra se presentó diferencia entre el número de equipos y el número de los componentes de licencia, software antirrobo y transporte alternativo. Esto debido a que solo se modificó la línea de los equipos en la cantidad ofertada por el proveedor adjudicatario (4.585), dejando las líneas correspondientes a los componentes mencionados en su cantidad inicial solicitada (2.555), a pesar de ser ofertados por el proponente en la misma cantidad de los equipos (4.585).
2	Prorroga	Fecha de finalización	0	90 días	Prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 31 de marzo de 2021, debido a que se encuentra acreditada la fuerza mayor

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

					que le imposibilita al proveedor cumplir con los tiempos de entrega inicialmente pactados, y a que debido a las condiciones actuales de prestación del servicio educativo bajo modelos de alternancia resulta pertinente la entrega de los equipos de cómputo en el primer trimestre de 2021.
3	Prorroga	Fecha de finalización	0	30 días	Desde la supervisión se encuentra procedente prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de abril de 2021, debido a que se encuentra acreditada la fuerza mayor que le imposibilita al proveedor cumplir con los tiempos de entrega pactados, ya que debido a las condiciones actuales de prestación del servicio educativo bajo modelos de alternancia resulta pertinente la entrega de los equipos en el plazo definido para la prórroga.
4	Prorroga	Fecha de finalización	0	60 días	Desde la supervisión se encuentra procedente prorrogar el plazo de ejecución de la orden de compra hasta el 30 de junio de 2021, debido a que se encuentra acreditada la fuerza mayor que le imposibilita al proveedor cumplir con los tiempos de entrega pactados, y que de acuerdo con el cronograma presentado y la comunicación remitida, el proveedor está en condiciones de realizar la entrega de la totalidad de equipos a más tardar el 25 de mayo de 2021. Se reitera que debido a las condiciones actuales de prestación del servicio educativo bajo modelos de alternancia resulta pertinente la entrega de los equipos en el plazo definido para la prórroga.

Nueva fecha de terminación:	30	de	junio	de	2021
Valor total incluidas las adiciones:	\$ 3.599.364.106,80				

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI ____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	N/A	Ahorros	N/A	Número Cuenta: N/A	Banco: N/A
--------	-----------	-----	---------	-----	--------------------	------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo:

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0,00%	Valor anticipo inicial (5)					\$ -	
Fecha de Desembolso del anticipo (2)	DD/MM/AAAA	Valor anticipo adiciones (6)					\$ -	
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)					\$ -	
% Anticipo de adiciones (4)	0,00%	Saldo pendiente por amortizar (8)					\$ -	
Balance General		Pagos realizados al contratista/entidad						
Concepto	Valor	Concepto (18)	Orden de pago (19)	Fecha (20)	Valor total factura (21)	Valor amortización anticipo (22)	Valor neto (23)	% (24)
Valor inicial (9)	\$ 3.599.364.106,80	Único pago	207576421	20/08/2021	\$ 3.599.364.106,80	\$ -	\$ 3.599.364.106,80	100%
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor Total (12)	\$ 3.599.364.106,80				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado (13)	\$ 3.599.364.106,80				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor causado que no se ha pagado (14)					\$ -	\$ -	\$ -	0%
Valor pagado no ejecutado (15)	\$ -							
Valor total ejecutado (16)	\$ 3.599.364.106,80				\$ -	\$ -	\$ -	0%
Saldo (17)	\$ -				\$ -	\$ -	\$ -	0%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
TOTALES					\$ 3.599.364.106,80	\$ -	\$ 3.599.364.106,80	100%

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

INSTRUCTIVO PARA DILIGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo en el inicial. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones realizadas. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- Valor Anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- Valor Anticipo Adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (Σ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - Σ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación principal sin adiciones.
- Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato
- Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato
- Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
- Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
- Valor pagado no ejecutado:** Se debe diligenciar el valor que por razones debidamente justificadas el contratista o conveniente debe reintegrar de lo ya pagado.
- Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (13) + (14) - (15) (Σ Valor pagado + Valor causado no pagado - Valor pagado no ejecutado).
- Saldo:** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
- Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
- Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
- Valor Amortización Anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato.
- Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- %:** Es la División entre el valor total (11) y el valor total de la factura (19)

OBSERVACIONES

Ninguna.

Si el saldo es diferente de Cero (o) indique: por reintegrar _____ por liberar _____ liberado _____ reintegrado _____

Explique a que corresponde el saldo:

n/a

Si el saldo es por liberar discrimine:

Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Rubro Ptal.	N/A	CDP N°	N/A	Compromiso o Registro	N/A	Centros de costo	N/A	Valor a liberar	\$ N/A
Fuente de Recursos		N/A						Total a liberar	\$ N/A

Nota 1. En la casilla Rubro Ptal: Se debe tener en cuenta el incluir el rubro y recurso completo.

Nota 2. En la casilla Fuente de Recursos: Corresponde a la Asignación de los Recursos. Dicha información se

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

encuentra en el CDP físico, en la segunda casilla de cuadro, **Asig. Interna**.

Nota 3. Fuentes de Recursos: Seleccione solo una

Quando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y cuando haya lugar a los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley, todo lo cual consta en las copias de los formularios de aportes presentados por éste o en la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato/convenio/orden de aceptación y que forman parte integral del presente documento. Si el pago no se realizó o no se liquidó correctamente, entonces el interventor/supervisor deberá informarlo, con el fin de reportarlo a las respectivas Entidades. Cuando el contratista es persona natural se verificarán sus pagos.	SI X	NO
	Marque con una X	

Personas Naturales

Por concepto de la suscripción del contrato/convenio/orden de aceptación le correspondió al contratista realizar los siguientes pagos

(Recibos de pago anexos):

Aportes al sistema de salud	\$ N/A
Aportes al sistema de pensiones	\$ N/A

Personas Jurídicas

Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal	APLICA X	NO APLICA
--	----------	-----------

Marque con una X

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	100%
Estado de avance de la ejecución financiera a la fecha (%)	100%

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente

***Esto debe estar acorde con el cronograma y su cumplimiento.**

****Debe guardar concordancia con el porcentaje dado en el Informe Parcial de Interventoría**

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y SATISFACCIÓN

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de las especificaciones técnicas y de calidad del bien, obra o servicio y lo recibió a satisfacción, tal como consta en el formato de verificación especificaciones técnicas y en el Ingreso al Almacén o al Centro de Documentación en el caso que aplique o en las actas de seguimiento. (Deben anexarse dichos soportes)	SI X	NO
	Marque con una X	

Nº	Obligaciones Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Cumplió con las obligaciones generales	Si: No:
n...	N/A	% de Avance: Descripción del avance: Teniendo en cuenta que la Orden de compra se ejecuto a la luz de los establecido en el AMP no hay obligaciones generales Entrega producto Si___ No___ Ubicación:

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	Adquisición y distribución de 4.585 equipos de cómputo para instituciones educativas rurales focalizadas por el MEN (Zona 2), que contribuyan a la mejora de las estrategias educativas rurales, el fortalecimiento de la gestión educativa institucional y la cualificación de la práctica docente, con el fin de mejorar las condiciones de aprendizaje de los estudiantes acorde con las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco de Precios- AMP- CCE-925-AMP-2019 (compra o alquiler de equipos tecnológicos y periféricos – ETP) El Ministerio de Educación Nacional se acoge a las obligaciones indicadas para los proveedores en dicho Acuerdo, en especial lo establecido en su Cláusula 7 Actividades de los Proveedores durante la Operación Secundaria, relacionadas con el transporte, entrega y prueba del ETP en sitio, capacitación técnica y de uso, garantía del fabricante, stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para el ETP por parte del fabricante, cumplir con los tiempos de entrega definidos en la orden de compra, aplicar el protocolo de entrega, entre otras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el desarrollo de la orden de compra el proveedor SISTETRONICS SAS realizó las siguientes actividades que permitieron que se hiciera la entrega total de los equipos objeto del contrato de la Orden de Compra 56457 - Entrega del equipo de muestra para la verificación y aceptación por parte del Ministerio de Educación Nacional - Realización de pruebas de rendimiento Benchmark del equipo de prueba para la verificación de la Entidad si el equipo propuesto cumple con el rendimiento definido, arrojando un resultado positivo que permitió la aprobación del equipo. Actividad que se ejecutó entre el 28 de octubre al 03 de noviembre 2020. - Recepción de los artes de personalización de los equipos de cómputo y carcasa, así como de los empaques de las cajas tipo contenedor a ser utilizadas para el empaque y distribución de los equipos - Recepción y pruebas de instalación de los contenidos educativos a ser precargados en los equipos de cómputo. - Generación de la imagen maestra con la

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

personalización solicitada por el MEN en cuanto a imagen institucional e inclusión de los contenidos educativos de CPE y de Media, la cual fue validada por el Ministerio de Educación Previo al proceso final de ensamblado de los equipos y posterior distribución.

- Suministro del manual de Usuario para los equipos de cómputo adquiridos con la descripción del proceso para restaurar el equipo y sistema Operativo.
- Acompañamiento en la ejecución del plan de Muestreo de los equipos en bodega previo al envío a sitio, el cual se realizó en dos fases.
- Suministro del listado de seriales por Sede Educativa, información requerida para el proceso de verificación y validación de los equipos de cómputo realizado por el ministerio de educación.
- Mejora tecnológica del Procesador Celeron N4020 para los 4.585 equipos de cómputo de la Orden de Compra 56458, inicialmente el procesador presentado correspondía Procesador Intel® Celeron® N4000C caché de 4 MB, 2 Núcleos, 2 Subprocesos y una frecuencia de impulso del procesador de 2.60 GHz, el nuevo procesador mantiene las características iniciales a nivel de núcleos y subprocesos, pero mejora la frecuencia de impulso pasando a 2.80 GHz.
- Entrega en sitio de 4.585 equipos de cómputo para las siguientes sedes educativas.

Departamento	Municipio	NOMBRE SEDE	PC a entregar
Cauca	El Tambo	SAN CARLOS (sede principal)	93
Antioquia	Zaragoza	I. E. LUIS FERNANDO RESTREPO RESTREPO	111
Antioquia	Zaragoza	COLEGIO FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	57
Antioquia	Cáceres	COLEGIO AURELIO MEJIA	50
Antioquia	Zaragoza	LICEO SANTO CRISTO DE ZARAGOZA	151
Antioquia	Briceño	I. E. ANTONIO ROLDAN BETANCUR	69
Antioquia	Turbo	I.E. CURRULAO	183
Antioquia	Apartadó	I. E. POLICARPA SALAVARRIETA	140
Bolívar	Córdoba	I.E. OSWALDO OCHOA BECERRA - SEDE PRINCIPAL	108
Bolívar	Morales	I.E. BODEGA CENTRAL - SEDE PRINCIPAL	26
Caquetá	Milán	MARCO FIDEL SUAREZ	35
Cesar	Agustín Codazzi	I.E. FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	195
Cesar	Valledupar	INSTITUCION EDUCATIVA JOAQUIN OCHOA MAESTRE	209
Córdoba	Valencia	COL. MPAL CATALINO GULFO	121
Córdoba	Valencia	C.E. MANUELA BELTRAN - SEDE PRINCIPAL	157
Córdoba	Valencia	IE JOSE MARIA CARBONELL	197
Córdoba	Valencia	IE NTRA SRA DEL ROSARIO	123
La Guajira	Dibulla	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR	105

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Arauca	Tame	INOCENCIO CHINCA	218
		La Guajira	Dibulla	I. ETNOEDUC RURAL INTERNADO INDIG DE DUMINGUEKA - SEDE PRINCIPAL	95
		Magdalena	Santa Marta	SEDE 01 DON JACA SEDE BAJA	36
		Arauca	Tame	COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL FROILAN FARIAS	171
		Tolima	Rioblanco	I.E.T. FRANCISCO JULIAN OLAYA - SEDE PRINCIPAL	89
		Tolima	Rioblanco	I.E.T. GENERAL SANTANDER - SEDE PRINCIPAL	60
		Arauca	Tame	COLEGIO NACIONAL SAN LUIS	84
		Arauca	Tame	INSTITUTO ORIENTAL FEMENINO	134
		Cauca	Caldono	SUSANA TROCHEZ DE VIVAS (sede principal)	78
		Cauca	Caldono	CENTRO DOCENTE URBANO MIXTO MADRE LAURA	71
		Valle Del Cauca	Buenaventura	INSTITUCION EDUCATIVA SAN RAFAEL	129
		Putumayo	Mocoa	ESC URB MIX LOS SAUCES	178
		Putumayo	Puerto Leguizamo	COL NAL JOSE MARIA HERNANDEZ	173
		Cauca	Timbiquí	SANTA CLARA DE ASIS (sede principal)	140
		Meta	La Macarena	SEDE PRINCIPAL NUESTRA SEÑORA DE LA MACARENA	206
		Nariño	Ricaurte	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NACIONAL RICAURTE	272
		Valle Del Cauca	Buenaventura	JUAN JOSE RONDON	126
		Putumayo	Puerto Leguizamo	CENTRO DOCENTE JAIME GUZMAN SALAZAR	42
		Putumayo	Puerto Leguizamo	CIUDADELA CANDIDO LEGUIZAMO	153
		TOTAL EQUIPOS ENTREGADOS			4.585
		- Se entregó las garantías anticipadas así: • Portátiles nuevos con sus cargadores, en una cantidad equivalente al dos por ciento (2%) de los dispositivos adquiridos. • Baterías en una cantidad equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del total de los dispositivos adquiridos y, • Cargadores en una cantidad equivalente al cero punto cinco por ciento (0.5%) del total de los dispositivos adquiridos. - Capacitación a funcionarios del MEN para la administración y uso de la plataforma antirrobo. - Entrega de Manual procedimiento de garantías - Certificación de la garantía del Fabricante, la cual deberá ser por tres (3) años - Certificado de stock en el mercado de repuestos, partes y consumibles originales y no remanufacturados para los equipos de computo objeto de la Orden de Compra			
		Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u>			
		Ubicación:			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		Se organiza la información de acuerdo con la descripción de las pautas para la organización de la información electrónica del MANUAL DE ENTREGA DOCUMENTAL DE PRODUCTOS DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS CON EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL. La ruta de acceso a la documentación es la siguiente. https://mineducaciongovco.sharepoint.com/:f:/s/ConexioTotal/EnxcvsBrPaFNIWokWx29migBYHieyJsKHri5Y8KjPnxEHQ?e=Hvoa8C
--	--	--

Nº	Obligaciones Ambientales del Contratista	Estado de avance de la obligación
1	N/A	% de Avance: N/A Descripción del avance: N/A Entrega producto Si___ No___ Ubicación: N/A

VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE CLAUSULAS AMBIENTALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones ambientales mediante el control operacional respectivo.	SI N/A	NO N/A
--	-----------	-----------

Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Cumplió con las obligaciones generales	Si: X No:
1	El Ministerio de Educación Nacional se acoge a las obligaciones indicadas para la Entidad Compradora, descritas en el acuerdo Marco en la cláusula 6	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional dio cumplimiento a las obligaciones indicadas para la Entidad Compradora, descritas en el acuerdo Marco en la cláusula 6.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)

Nº	Problema identificado que afecto la ejecución	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
1	Retraso en la entrega de los bienes	Durante la ejecución, la orden de compra se vio afectada por las condiciones que impactaron de forma negativa los mercados a nivel global a causa de las medidas tomadas para la disminución de contagios por la pandemia por COVID-19. Dentro de	Se realizó una prórroga hasta el 31 de marzo de 2021.

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

		las que se encuentra una grave disrupción de la cadena de abastecimiento de los paneles LCD que son un componente esencial de los portátiles incluidos en la orden de compra.					
2	Retrasos en la verificación en sitio de la entrega parcial de los Equipos de Cómputo por el MEN	Dada la situación particular de no presencialidad de los docentes y estudiantes en las sedes educativas, el proceso de entrega parcial (1.196 equipos) de los computadores se realizó por el proveedor acorde al sitio donde fue indicado por los rectores responsables de la recepción de los equipos. Sin embargo, dada la necesidad de verificación por el MEN en sitio de la entrega total de los equipos de cómputo se requirió un mayor plazo.	Se realizó una prórroga hasta el 30 de abril de 2021.				
3	Retraso en la entrega de los bienes	Durante la ejecución, la orden de compra se vio afectada por las condiciones que impactaron de forma negativa los mercados a nivel global a causa de las medidas tomadas para la disminución de contagios por la pandemia por COVID-19. Pese a la verificación de entrega de 1.196 equipos en los establecimientos educativos o lugares de recepción autorizados por los respectivos rectores o por las Secretarías de Educación, el proveedor remitió junto con la solicitud de prórroga los soportes que permiten evidenciar que los equipos de cómputo se encuentran fabricados, pero no han podido ser despachados desde China. Se ha evidenciado que los 3.389 equipos que están pendientes por entregar no habían sido despachados a Colombia, situación que llevó al contratista a presentar una nueva solicitud de prórroga, teniendo en cuenta que los retrasos han sido ocasionados por hechos ajenos a su voluntad, los cuales han generado gran impacto en las condiciones de transporte de mercancía que es considerada no esencial para enfrentar la pandemia asociada a COVID-19.	Se realizó una prórroga hasta el 30 de junio de 2021.				
SE REQUIERE LIQUIDAR (Señale con una X una sola opción) Conforme lo establece en el art. 217 del Decreto 19 de 2012 “La liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no será obligatoria”. Si el contrato no requiere liquidación, el Supervisor/Interventor debe verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y revisar si existen saldos a favor del MEN o a favor del contratista.							
			<table> <tr> <td>SI</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>	SI	NO	X	
SI	NO						
X							

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Calificación del Bien /Servicio:	Sobresaliente (Califique entre 4,6 y 5,0)	Satisfactorio (Califique entre 4,0 y 4,5)	Aceptable (Califique entre 3,0 y 3,9)	Deficiente (Califique entre 2,0 y 3,0)	Inaceptable (Califique entre 1,0 y 1,9)
1. Oportunidad en la entrega final del bien o el servicio			3		
2. Calidad de los bienes o servicio suministrados por el Contratista/Entidad		4,5			
3. Oportunidad en la presentación de informes, facturas y demás documentos requeridos por la interventoría/supervisión			3		
4. Cumplimiento Real de los tiempos establecidos en la ejecución, respecto al cronograma establecido.			3		
5. Valores agregados ofrecidos por el Contratista/Entidad			3		
6. Impacto del bien o servicio suministrado por el contratista/entidad		4			

Se harán efectivas Pólizas (Diligencie con una X)		SI		NO	X
¿Por qué? Anexar Soportes	n/a				
¿Se debe declarar el incumplimiento? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X
¿Se interpusieron multas? (Diligencie con una X) Anexar Soportes		SI		NO	X

Observaciones

1. Acorde con lo establecido en el estudio previo, en caso de ausencia parcial o total del supervisor la misma será asumida por quien haga sus veces y en caso de que el designado no tenga remplazo en su ausencia temporal o definitiva, la supervisión será asumida por el inmediato superior, sin necesidad de modificación contractual alguna.

De acuerdo con lo anterior, y teniendo en cuenta que mediante Resolución No. 017562 del 14 de septiembre de 2021 se realizó el nombramiento de MÓNICA MARCELA ARBOLEDA VELÁSQUEZ como Subdirector Técnico de la Subdirección de Cobertura de Primera Infancia, el presente informe se suscribe por ella.

3. El informe final se presenta con base en la información que reposa en el expediente contractual de la orden de compra, teniendo en cuenta que la supervisión se asume por el nombramiento como Subdirector Técnico de la Subdirección de Cobertura de Primera Infancia realizada mediante Resolución No. 017562 del 14 de septiembre de 2021.

Liquidación en Tienda Virtual

En caso de tratarse de órdenes de compra que se realizan en la Tienda Virtual se debe diligenciar lo siguiente, con el fin de ser transcrito en el acta de liquidación de tienda virtual:

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

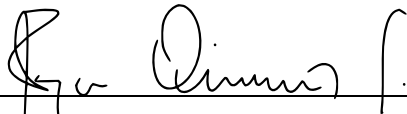
La presente acta de liquidación se proyecta de conformidad con la información contenida en el informe final de la Orden de Compra No. 56457 de 2020, suscrita entre el MEN y SISTETRONICS SAS, diligenciado por los supervisores ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA y MÓNICA MARCELA ARBOLEDA VELÁSQUEZ.

EL CONTRATISTA manifiesta que SI X NO _____ renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial por eventuales perjuicios, pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscribe sin salvedades la presente liquidación.

De acuerdo con lo anterior las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los (22)			veintidós
días del mes de	octubre	de	2021

ANEXOS	OBSERVACIÓN	
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X



FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre:	ROGER ALONSO QUIRAMA GARCÍA		
Empresa /Área:	Ministerio de Educación Nacional		
Cargo:	Oficina de Tecnología y Sistemas de Información	Fecha:	22/10/2021



FIRMA INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre:	MÓNICA MARCELA ARBOLEDA VELÁSQUEZ		
Empresa /Área:	Ministerio de Educación Nacional		
Cargo:	Subdirección de Cobertura de Primera Infancia	Fecha:	22/10/2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor

ESTADO DE CUENTA

[Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación]

SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Nº DE RADICADO

1

Datos de la Solicitud

La presente certificación se expide a Solicitud de : ROGER QUIRAMA GARCÍA

Sistema de Gestión Documental : 2021-IE-047556

OFICINA DE TECNOLOGIA
Y SISTEMAS DE
INFORMACION

2

Información Convenio, Contrato, Orden de Aceptación

Número

56457

Año

2020

ID (NIT-CC) 800230829

Ejecutor : SISTETRONICS S.A.S.

Objeto :

ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES FOCALIZADAS POR EL MEN, QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA DE LAS ESTRATEGIAS EDUCATIVAS RURALES, EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA INSTITUCIONAL

3

Información de Contabilidad

Ultimo periodo legalizado:

Gestiono recursos entregados en Administración: NO

NA

Ultimo Informe radicado en SGF :

NA

Fecha de Radicado :

01/01/0001

Valor cartera del convenio :

0.00

Total desembolsos MEN:

0.00

Valor total trasladado:

0.00

Valor Total Legalizado :

0.00

Supervisor / Interventor :

NA

Saldo Pendiente por Legalizar :

0.00

4

Información de Presupuesto

<i>Unidad Ejec</i>	<i>No. RP</i>	<i>Vlr Inicial</i>	<i>Reducciones</i>	<i>Obligaciones</i>	<i>Saldo Pptal</i>
22/01/01/00C	3020	3,599,364,106.80	0.00	3,599,364,106.80	0.00
Totales		3,599,364,106.80	0.00	3,599,364,106.80	0.00

5

Información de Tesorería

<i>No.Orden Pago</i>	<i>Fecha pago</i>	<i>Valor (Antes deduc.)</i>	<i>Deducciones (Impuestos)</i>	<i>Valor Neto Pagado</i>	<i>Reintegros</i>
207576421	20/08/2021	3,599,364,106.80	39,736,896.00	3,559,627,210.80	0.00
Totales		3,599,364,106.80	39,736,896.00	3,559,627,210.80	0.00

6

Estado de Cuenta

<i>Valor total Saldo Presupuestal :</i>	0.00
<i>Valor total Pagos :</i>	3,599,364,106.80
<i>Valor total Reintegros :</i>	0.00
<i>Saldos pendientes por legalizar :</i>	0.00
<i>Valor cartera del convenio :</i>	0.00

Notas:

Los valores aquí registrados fueron extractados del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la fecha de elaboración del presente reporte.

Cualquier otro valor no informado a la Subdirección de Gestión Financiera deberá ser informado por el supervisor/interventor en el informe final y presentar los soportes respectivos.

7

Observaciones

NO HAY OBSERVACIONES

8

Firma


Patricia Ovalle Giraldo
Subdirectora Financiera

NOTAS:

La información registrada en el Estado de Cuenta, es insumo para que supervisores de Convenios, Contratos y Órdenes de Aceptación efectúen la revisión y cruces de información con los respectivos ejecutores, a fin de garantizar una correcta elaboración del Balance Financiero a ser incluido en el acta de liquidación.

Ante cualquier observación o interrogante sobre el contenido del presente documento, favor informar mediante radicación de memorando a la Subdirección de Gestión Financiera del Ministerio, registrando en el asunto el número de referencia del sistema de gestión documental (cordis) y detallando la observación respectiva.